Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADA
Decreto N° 1052
Fecha 09/09/86

CPDE. EXPTE. Nº 9175-MB-86**;** DESPACHO Nº 798 - COMISIÒN DE: **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-**

O R D E N A N Z A

VISTO

El Expediente N° 1762-HCD-86 // 9175-MB-86 referente a que los sistemas de distribución de imagen y sonido por circuito cerrado constituyen un medio de comunicación social de innegable importancia y que el transporte de esas señales se lleva a cabo a través de conductores que ocuparían el espacio aéreo del Partido, al igual que lo hacen otras empresas de servicios públicos; y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con una norma legal que regule los procedimientos para el otorgamiento de permisos a los eventuales licenciatarios y racionalice los medios técnicos involucrados.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 1364

ARTÍCULO 1º: Todas aquellas personas físicas o jurídicas que soliciten autorización para ocupar el ……. espacio aéreo de la vía pública con el emplazamiento de cables destinados al servicio de un sistema de radiodifusión de televisión y/o sonido y/o transmisión de datos por circuito cerrado, en el ámbito del Partido de Berazategui, deberán ajustar su instalación y funcionamiento a las disposiciones de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°: Los permisos que como consecuencia se otorguen tendrán carácter precario y …….. estarán sujetos a habilitación posterior por parte del CONFER, éstos estarán sujetos a revocatoria en el momento en que la Municipalidad compruebe fehacientemente el incumplimiento de las normas vigentes, sin que exista derecho a reclamo o indemnización alguna.-

ARTICULO 3°: La habilitación del sistema estará sujeta a la previa autorización del Comité Federal ……. de Radiodifusión. Cumplidos los requisitos establecidos en el Artículo 12 y al solo efecto de la gestión pertinente ante ese organismo, se faculta al Departamento Ejecutivo a extender un permiso provisorio al solicitante.-

ARTICULO 4°: Las instalaciones emergentes no generarán incompatibilidades con las de otros …….. servicios públicos ni afectarán la seguridad pública.-

ARTICULO 5°: La Municipalidad podrá exigir el retiro, traslado o remoción de toda o parte de las …….. instalaciones en el plazo que estipule, a cargo del permisionario, en caso que se compruebe fehacientemente el incumplimiento de las normas vigentes. En el caso que se disponga la canalización del servicio, los tendidos deberán ser incorporados a la misma en el espacio que se le asigne según el prototipo de diseño correspondiente a cargo del permisionario.-

ARTICULO 6°: En caso de producirse la caducidad del permiso la recurrente procederá al retiro de …….. las instalaciones en el plazo que a tal efecto le asigne la Municipalidad. De no efectuarse los trabajos involucrados, la Municipalidad procederá a realizar los mismos, procediendo al cobro de un fondo de garantía que la empresa depositará en cuenta de Ahorro Especial a nombre de la Municipalidad de Berazategui por un monto igual al 5% (CINCO POR CIENTO), del costo de la instalación sin que la empresa tenga derecho alguno a reclamos sobre daños a equipos que se pudieren ocasionar.-

ARTICULO 7°: Las instalaciones de referencia deberán ser utilizadas exclusivamente por el …….. permisionario, no pudiendo ser trasferidas a terceros.-

ARTICULO 8°: Los permisos que se otorguen no tendrán en ningún caso carácter de exclusividad.-

ARTICULO 9°: Los permisos a que se refiere el Artículo 2° se concederán por plazos de 5 (CINCO) …….. años prorrogables por iguales períodos a solicitud del permisionario con una anticipación de 90 (NOVENTA) días a la fecha del vencimiento. El permiso Municipal no excederá en ningún caso el vencimiento de la licencia otorgada por el COMFER.-

ARTICULO 10°: Los daños que eventualmente produjeran durante la explotación y la instalación …… del servicio y a causa del mismo serán responsabilidad del permisionario. Éste cumplimentará coberturas de seguro de las instalaciones contra daños a terceros, propiedades, móviles y personas.-

ARTICULO 11°: La Municipalidad supervisará los casos de molestias que por interferencias ……. electromecánicas se presenten estando la solución de loas mismas a cargo del permisionario.-

ARTICULO 12°: Para la obtención del permiso indicado en el Artículo 2° el solicitante presentará la …… solicitud correspondiente con la siguiente documentación:

a) Nota presentación solicitando acogimiento a la presente Ordenanza, firmada por el funcionario de la empresa con poder designado por la misma para representarla.-
b) Nota del COMFER en la que conste que el peticionante gestiona la autorización del organismo oficial.-
c) Permiso de SEGBA y/o ENTEL para la utilización de apoyos pertenecientes a esa empresa.-
d) Autorización escrita de propietarios privados de otros puntos de apoyo.-
e) Proyectos prototipos de emplazamiento de conductores, amplificadores y elementos de distribución.-
f) Memoria descriptiva del sistema.-
g) Fotocopia de la presente Ordenanza, con la constancia de conocer su contenido y obligación de su cumplimiento.-

ARTICULO 13°: Cuando se proyecte utilizar como columnas o postes de alumbrado, se hará según …… normas dictadas por la Municipalidad.-

ARTICULO 14°: Cuando se proyecte utilizar postes o columnas propias se hará bajo normas ……. dictadas por la Municipalidad.-

ARTICULO 15°: La tensión máxima a transportar no excederá de 65 (SESENTA Y CINCO) voltios …… eficaces.-

ARTICULO 16°: El permisionario establecerá un servicio permanente de mantenimiento por roturas …… de cable y reparación de equipos.-

ARTICULO 17°: El recurrente deberá solicitar el correspondiente permiso de trabajo previo a cada …… tendido de cables, adjuntando la documentación técnica prevista en el Artículo 12° para su estudio, aprobación y registro, dando cuenta de la fecha de iniciación de los trabajos con una antelación de 10 (DIEZ) días hábiles, a efecto de hacer la fiscalización Municipal. Una vez aprobados los trabajos, la Municipalidad procederá a extender el permiso de habilitación correspondiente.-

ARTICULO 18°: Se establecerán espacios diarios y gratuitos para la difusión obligatoria de eventos …… culturales, institucionales y de interés comunitario, ofrecidos o auspiciados por el municipio según el régimen horario que al efecto se dicte en la reglamentación respectiva, con un porcentaje máximo del 15% (QUINCE POR CIENTO) del total de horas semanales de transmisión.-
En caso de emergencia grave o catástrofe los permisionarios ofrecerán espacios de emisión conforme a directivas emanadas de la Junta Municipal de Defensa Civil. Estos espacios serán gratuitos no estando incluidos a los establecidos en el párrafo anterior.-

ARTICULO 19°: Una Comisión Técnica de la Municipalidad supervisará las transmisiones para …… asegurar su correcto funcionamiento pudiendo solicitar revocatoria de licencia del COMFER.-
A tal efecto instalará hasta 5 (CINCO) terminales monitores sin cargo donde la Municipalidad lo determine.-

ARTICULO 20°: Para su habilitación las plantas transmisoras cumplimentarán las normas ……. Municipales vigentes para industrias y comercios en lo atinente a Higiene y Seguridad.-

ARTICULO 21°: Los permisos otorgados quedan sujetos a los gravámenes que por ocupación del …… espacio aéreo, subsuelo o superficie Municipal dicten las respectivas Ordenanzas Impositivas Vigentes o a crearse.-

ARTICULO 22°: Caduca toda autorización previa a la promulgación de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 23º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, ……. …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, Agosto 25 de 1986.-

ES COPIA FIEL
Digitalizado
08/11/2011
Rodolfo Aguilar

f